

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-412740-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MONTEROSSO

FECHA EMISION : 2017-06-21

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ TAMAYO GUILLERMO PATRICIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705586962  
603 Dirección Actual: ELISA AYALA GONZALEZ  
604 Teléfono(s): 3949510  
605 Celular: 0999730805  
606 E-mail: patriciorodriguez782@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PONCE GONZALEZ JOSE FEDERICO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705975736  
611 SENESCYT: 1027-02-309554  
612 Licencia Municipal: 4133  
613 Dirección Actual: MIRAVALLE  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0984806619  
616 E-mail: josefedericoponce@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

| TIPO DE PROYECTO                              | ÁREAS HISTÓRICAS                            | IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN                                 | IRM:                            | 611157                                      |
|---|---|--|---------------------------------|---|
| 101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> | 106 Estado Actual <input type="checkbox"/>  | 113 Número Predial: 412740   | 119 Zonificación:               | A8(A603-35)                                 |
| 102 Modificatorio <input type="checkbox"/>    | 107 Rehabilitación <input type="checkbox"/> | 114 Clave Catastral: 1101206016                                    | 120 Lote Mínimo:                | 600.00                                      |
| 103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>      | 108 Restitución <input type="checkbox"/>    | 115 Parroquia: NAYÓN   | 121 Uso Principal:              | (RU1) Residencial urbano 1                  |
| 104 Homologación <input type="checkbox"/>     | 109 Modificatorio <input type="checkbox"/>  | 116 Barrio/Urbanización: MIRAVALLE (AMANZ                          | 122 Clasificación de Suelo:     | SU  |
| 106 <input type="checkbox"/>                  | 110 Sustitución <input type="checkbox"/>    | 117 Calle/Inter.- Nomencl.: Oe11A, ELISA AYALA GONZALEZ, CALLE S-N | 123 N° de Pisos:                | 0   |
|   | 111 Ampliación <input type="checkbox"/>     | 118 Administración Zonal: NORTE                                    | 124 Incremento de Pisos (ZUAE): |   |
|   | 112 Nuevo <input type="checkbox"/>          |  | 125 Compra de pisos ó Area:     | 0.000                                       |
|   |   |  | 126 Dependencia Administrativa: | Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo) |

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

| DESCRIPCIÓN   | NÚMERO                    | FECHA EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|---------------|---------------|
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO                 | 2017-412740-ARQ-ORD-01    | 2017-04-17    |               |
| CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES | 2017-412740-ESTRUCT-IN-01 | 2017-05-30    |               |

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ TAMAYO GUILLERMO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705586962, propietario del predio No. 412740, conjuntamente con el Ing/Arq PONCE GONZALEZ JOSE FEDERICO con C.I. / C.C. N° 1705975736, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO MONTEROSSO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-412740-01, de fecha 2017-06-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-412740-ARQ-ORD-01 y 2017-412740-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Arq Vinicio Robalino  
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE

